

Valencia, 29 de enero de 2022

COMUNICADO REFORMA RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)

En las últimas semanas el Ministerio de Seguridad Social ha hecho pública una propuesta de lo que considera una reforma del RETA que llevará a los dietistas-nutricionistas autónomos a cotizar por sus ingresos.

Las cantidades de cuotas anunciadas son en todo caso desproporcionadas a la realidad de los dietistas-nutricionistas autónomos y no cumplen con el objetivo de ayudar a los dietistas-nutricionistas autónomos que menos facturan: Asimilar la cotización en Seguridad Social de un dietista-nutricionista autónomo a los rendimientos de las actividades económicas, es decir a la facturación menos los gastos deducibles, es desconocer que muchos dietistas-nutricionistas autónomos no pueden deducirse los gastos reales que sí tienen en el desempeño de su actividad porque la Agencia Tributaria así lo ha considerado.

Además, dicha propuesta, que según lo publicado por los medios de comunicación, entraría en vigor en enero de 2023, aumentaría las cuotas a más de la mitad de los dietistas-nutricionistas autónomos, llegando incluso a cuadruplicarla en algunos casos, mientras que a los dietistas-nutricionistas autónomos que más le bajaría, se le reduciría en tan sólo un 20% la actual cuota y dentro de 9 años.

Considerando que la cuota de aquellos dietistas-nutricionistas autónomos que tienen pérdidas o que facturan menos del SMI debería de reducirse hasta quedar en algo prácticamente simbólico, creemos completamente insuficiente la reducción que se plantea y más a tan largo plazo.

Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)

Av. Maestro Rodrigo 95, piso 1, pta. A
46015 - Valencia

Email: info@cgcodn.es Telf.: 962058505
www.cgcodn.es



Con el actual panorama económico en el que la economía real aún no se ha recuperado, consideramos que esta reforma no es más que una nueva forma de obtener recursos económicos para el Estado, quien con esta propuesta, está ahogando a la gran mayoría de los dietistas-nutricionistas autónomos, al incrementar sus cuotas a la Seguridad Social en un 20% para el próximo año.

Desde el **Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)** que representa los intereses de más de 1.500 dietistas-nutricionistas autónomos queremos mostrar nuestra más firme oposición a una reforma que no va a solucionar ninguno de nuestros problemas y que consideramos sólo sirve, de manera confiscatoria, para recaudar más a costa de los dietistas-nutricionistas autónomos y demás trabajadores autónomos.

Esperamos que las negociaciones en la mesa de Diálogo pongan negro sobre blanco las circunstancias reales que atraviesan los dietistas-nutricionistas autónomos y confiamos que con diálogo y propuestas coherentes se llegue a un acuerdo que no hurgue en la herida de la afectada economía de los dietistas-nutricionistas autónomos españoles.

Como miembros de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, ATA, nos ponemos a disposición de nuestros representantes en dicha Mesa para aportar las consideraciones que sean necesarias y tienen nuestro apoyo para que esta propuesta no se haga realidad.

Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)

Av. Maestro Rodrigo 95, piso 1, pta. A
46015 - Valencia

Email: info@cgcodn.es Telf.: 962058505
www.cgcodn.es